Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. C.U.I.T. 30-71525938-5 con domicilio en calle CNEL DIAZ 98, LAS HERAS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 821392 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2022 y el 31/03/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 1 de septiembre de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 01/09/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.	821392	5234773

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20413662533	1	ALEGRIA HERBST JULIAN EMANUEL	Régimen General
20268720767	2	ANGLADA FEDERICO ESTEBAN	Régimen General
27396035486	3	ARCE BLANCO VICTORIA ANTONELLA	Régimen General
20449867387	4	BARROS FORQUERA JUAN PABLO	Régimen General
20384068333	5	BAUCHE ALAN EMANUEL	Régimen General
20347752178	6	BRIONES GUSTAVO ANDRES	Régimen General
27258423939	7	BUDINI TRINIDAD RAQUEL	Régimen General
27375178457	8	CAIRO PETERS ESTEFANIA	Régimen General
20320197938	9	CALDERON DIEGO GABRIEL	Régimen General
20220596010	10	CANALES OSCAR ALFREDO	Régimen General
20442464015	11	CANTO MIQUEAS ALAN	Régimen General
23305570249	12	CASETTI PABLO SEBASTIAN	Régimen General
20405600685	13	CASTILLO IGNACIO DAVID	Régimen General
20410553482	14	CAVALLERA NAHUEL AGUSTIN	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27418691927	15	CONTARDI RIVEROS ROCIO AGUSTINA	Régimen General
20293090174	16	CORDOBA GUSTAVO ALBERTO	Régimen General
20219339675	17	CORNEJO OSCAR HORACIO	Régimen General
27235747184	18	COSTABILE ANDREA	Régimen General
20402706105	19	DEL FAVERO GALLARDO DAMIAN NAHUEL	Régimen General
20279809840	20	DOMINGUEZ EDUARDO VALENTIN	Régimen General
27375141316	21	GUEVARA ALEJANDRA SHEILA SOLEDAD	Régimen General
20131577282	22	HERRERA ROQUE HECTOR	Régimen General
20325047632	23	JIMENEZ MARCO ENRIQUE	Régimen General
23238490634	24	JORRO BARON AMALIA MABEL	Régimen General
20331312615	25	JORRO BARON SEBASTIAN JORGE	Régimen General
20302126489	26	LARA DAMIAN MATIAS	Régimen General
27959201329	27	LIENDO QUINTERO EUCARIS ELENA	Régimen General
23316454399	28	LLATSER HERRERA LUCAS FEDERICO	Régimen General
20405970865	29	MARTIN AGRI FABRICIO GONZALO	Régimen General
20422785222	30	MARTINEZ DANIEL AGUSTIN	Régimen General
20347473562	31	MARTINEZ GONZALO AGUSTIN	Régimen General
20401034944	32	MENA ELIAS EFRAIN	Régimen General
23372682779	33	OLGUIN LUCA FACUNDO MANUEL	Régimen General
20364923512	34	OLIVA GONZALEZ JUAN IGNACIO	Régimen General
20355530451	35	OLIVARES GIMENEZ CLAUDIO FERNANDO	Régimen General
27229418551	36	ORTIZ CLAUDIA CRISTINA	Régimen General
20277655862	37	ORTIZ MARCELO MANUEL	Régimen General
27397989319	38	PATTI ANGELA GISELLA	Régimen General
20371944177	39	PAURA ACTIS LUCIANO FRANCISCO	Régimen General
20421686123	40	POBLETE SALOMON FABIAN EXEQUIEL	Régimen General
20364179503	41	RIDAO ALVARO SANTIAGO	Régimen General
20372718472	42	RIVEROS MATIAS IVAN	Régimen General
20369624637	43	RODRIGUEZ PENAY LILL	Régimen General
20422662678	44	ROI QUIROGA NICOLAS MARTIN	Régimen General
20392350056	45	ROMERO FRANCISCO NICOLAS	Régimen General
20369653432	46	ROSALES MATIAS JULIO DANIEL	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27312738851	47	SOSA QUINTERO CECILIA MARIA EMILIA	Régimen General
20334644090	48	STASZKIEWICZ SEBASTIAN RODRIGO	Régimen General
20326270076	49	VEGA ROCO SEBASTIAN EDUARDO	Régimen General
27359279537	50	VELAZCO MARIA ROXANA	Régimen General
27256816224	51	WIETZ DANIELA ALEJANDRA	Régimen General
20351963523	52	YANZON LEANDRO LUCAS	Régimen General
20397670776	53	ZAGO LUCAS MAXIMILIANO	Régimen General
20336313474	54	ZETA GABRIEL MOHAMED	Régimen General
20330523094	55	ZORRILLA OCHOA JOSE DANIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 55

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 821392 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 1 de Septiembre de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. C.U.I.T. 30-71626313-0 con domicilio en calle AV ESPAÑA SUR 986, SAN JUAN, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 802263 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/10/2021 y el 30/09/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 20 de septiembre de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 20/09/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	802263	5157186

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20302466174	1	ALONSO CODES DANIEL ALEJANDRO	Régimen General
20177590623	2	CARRASCOSA JUAN ALBERTO	Régimen General
20270421424	3	DIAZ SERGIO DANIEL	Régimen General
20307251958	4	GAMBOA PABLO ALEJANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 4

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 802263 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 20 de Septiembre de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.